



El Comité Ejecutivo, reunido los días 21, 22 y 23, discutió sobre la situación creada en torno a la ley de divorcio y la campaña que sobre este tema realizará el partido el próximo mes de octubre.

La primera conclusión es la importancia política que para la burguesía tiene la imposición de su proyecto para salvar lo que hasta ahora fue uno de sus principales pilares: la institución familiar; institución clave para salvaguardar sus intereses, tanto en el terreno económico como ideológico.

Declaración del Comité Ejecutivo

Campaña divorcio

del 22- sept
tra 104
2 de kultos 3049
9406
Editha Lemaña

Hoy, los sectores más reaccionarios, la UCD y la Iglesia, intentan regular, primero mediante una ley, luego mediante modificaciones del Código Civil, algo que es un derecho democrático elemental: el derecho de cualquier persona, mujer u hombre, a decidir libremente sobre cómo y con quién quiere vivir.

Intentan hacer una separación total entre matrimonio civil y eclesiástico de tal modo que sólo aquellas y aquellos que se hayan casado por lo civil podrán "acceder" al divorcio, porque la Iglesia quiere imponer que los que hayan contraído matrimonio eclesiástico no puedan hacerlo, y de eso se encargarán los tribunales eclesiásticos. Y los que puedan acceder al divorcio será siempre que, estando o no de acuerdo con su cónyuge, aleguen causas que "justifiquen" dicha petición, alegación que se basa en que uno declare a otro culpable, siempre que estén dispuestos a soportar largos y costosísimos trámites y un período de separación previa que a veces llega a durar hasta 7 años.

Echar abajo el proyecto de UCD, conseguir una victoria en este te-

rreno imponiendo una Ley de divorcio que recoja los intereses de las mujeres, tiene una importancia fundamental para el movimiento obrero en general y especialmente para el movimiento de mujeres, pues son precisamente las mujeres las que se ven más perjudicadas por el proyecto de UCD y la Iglesia; lo único que hace este proyecto es perpetuar el papel que quieren que cumpla la mujer, al no contemplar las condiciones de inferioridad con que las mujeres se enfrentan al divorcio: la mayoría sin un puesto de trabajo que asegure su subsistencia económica, sin acceso a la formación profesional, etc., y por lo tanto condenadas a seguir siendo víctimas de una discriminación en todos los aspectos de su vida.

Es necesario que los sindicatos, asociaciones de vecinos, partidos obreros, hagan suyas estas exigencias y se sumen a la campaña ya iniciada por el movimiento de mujeres.

Las bases de nuestra campaña

Con esta resolución estamos plan-

teando que, lejos de abordar el tema para comentarlo, el partido toma en sus manos la firme tarea de organizar a través de todos los órganos la lucha por conquistar la Ley de divorcio que reivindicamos, llevando adelante una campaña centralizada del conjunto de militantes del partido.

- Apoyamos la campaña iniciada por la Coordinadora Estatal de Organizaciones feministas basada en la defensa y divulgación del proyecto de Ley aprobado por la casi totalidad de los grupos de mujeres a nivel estatal. Nuestro apoyo debe de traducirse en todas las nacionalidades y regiones en divulgar el proyecto, folleto, pegatinas, carteles, etc., que la Coordinadora edite. En participar en mítines y cuantos actos y movilizaciones realicen las organizaciones de mujeres que apoyan el proyecto; organizar la recogida masiva de firmas de adhesión al proyecto en todos los lugares. Todos nuestros concejales presentarán mociones en los Ayuntamientos para que éstos apoyen esta campaña.

- Consideramos que la situación creada tras los intentos de UCD de retirar el proyecto de Ley y hacer en su lugar simples modificaciones al

Código Civil, es ya de por sí un grave atentado a las más mínimas libertades democráticas, supone grandes dificultades para su posterior modificación por una ley más progresiva. Por lo tanto, es más importante que nunca hacer frente a esta nueva agresión de forma contundente. El partido tiene que plantearse como tarea el hacer que esta campaña sea realmente unitaria y aglutine al conjunto de organizaciones del movimiento obrero y al resto de partidos, incorporando así a los trabajadores y trabajadoras de los sindicatos y organizaciones populares a esta lucha. Esta campaña unitaria debe centrarse en:

1.- La defensa de los puntos contenidos en el proyecto de la Coordinadora, que consideramos correctos e innegociables:

- Que no haya que presentar causas para acceder al divorcio, bastando el mutuo acuerdo de ambos cónyuges o la decisión de uno de ellos.
- Que las mujeres divorciadas que no tengan recursos propios reciban un subsidio de paro a cargo del Estado y una formación profesional encaminada a acceder a un puesto de trabajo.

- La defensa del derecho de las madres a seguir conviviendo con sus hijos.
- La defensa del derecho de los hijos, a partir de los 10 años de edad, a decidir por sí mismos si desean vivir con el padre o la madre.

2.- La más enérgica defensa de que el divorcio se legalice mediante una Ley específica y no con la reforma del Código Civil.

Todos los militantes tienen que plantear una batalla intransigente porque en los sindicatos, asociaciones de vecinos, organizaciones juveniles, se discutan estos puntos y se definan clara y explícitamente a favor de ellos, incorporándose a las movilizaciones que se convoquen.

- Además de todo esto, llevaremos adelante todas las formas de propaganda y aparición autónoma que esté a nuestro alcance.
- Finalmente, otra resolución adoptada es sobre la utilización de COMBATE en esta campaña. COMBATE debe ser el principal instrumento de divulgación de nuestras posiciones y de las acciones que llevemos adelante en todo el Estado.